

AVISO PÉRDIDA CERTIFICADO DE ACREEDOR

En virtud de lo establecido en el Art. 92, de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario, la Superintendencia de Bancos hace de público conocimiento la pérdida del certificado de título, duplicado del acreedor hipotecario, que ampara la hipoteca en segundo rango a favor del **Banco Panamericano, S. A., por la suma de RD\$6,300,000.00**, sobre el inmueble descrito como "una porción de terreno con una superficie de 221,988.78 metros cuadrados, identificada con la matrícula núm. 2400079438, dentro del inmueble Parcela 31 de DC 20, ubicado en Santo Domingo, propiedad de Agro Tech Dominicana".